



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 4 de septiembre de 2025
(OR. en)

12352/25

**Expediente interinstitucional:
2025/0206(BUD)**

FIN 1006

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Decisión del Consejo por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2025

DECISIÓN DEL CONSEJO**por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo
n.º 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2025**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 314, en relación con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,

Visto el Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida)¹, y en particular su artículo 44,

Considerando lo siguiente:

- El presupuesto de la Unión para el ejercicio 2025 quedó definitivamente adoptado el 27 de noviembre de 2024².
- El 4 de julio de 2025, la Comisión presentó una propuesta que contenía el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general para el ejercicio 2025.

¹ DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>.

² DO L, 2025/31, 27.2.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/budget/2025/31/oj>.

DECIDE:

Artículo único

El Consejo ha adoptado su posición sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2025 el 16 de septiembre de 2025.

El texto completo¹ puede consultarse o descargarse en el sitio web del Consejo:

<https://www.consilium.europa.eu/es/documents/public-register/public-register-search/>.

Hecho en Bruselas, 16 de septiembre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

¹ 12353/25 + ADD 1.